



El Ayuntamiento atiende a las familias con menos recursos

- **El Ayuntamiento de San Martín, a pesar de su situación económica, dedicó 4.200 euros durante el pasado año a la compra de alimentos para las familias más necesitadas.**

28/Mar/2014.- El Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias dedicó durante el año pasado 4.200 euros a comprar alimentos para las familias con menos recursos de la localidad. Una cantidad que se distribuye en vales para puedan comprar alimentos frescos de primera necesidad como carne, pescado o verdura en establecimientos de la localidad.

“El Banco de Alimentos cada vez tiene más necesidades y tarda más en venir, hasta cuatro meses” explica la concejala de Bienestar Social, Esperanza Micieces “y con nuestra ayuda y con las aportaciones de otras organizaciones como Cáritas, con las que nos coordinamos, ayudamos a cubrir las necesidades más básicas de estas familias, alrededor de 100 que están incluidas en el programa de alimentos”.

Estos datos los dio a conocer ayer Esperanza Micieces durante el debate de una moción presentada por el grupo de Gobierno en la que solicitaba a la Comunidad de Madrid el aumento de las cuantías de la Renta Mínima de Inserción y la reducción de los plazos para concederla. Esta ayuda que es el último recurso para muchas familias, está en torno a los 375 euros y tarda 15 meses en su trámite. Un tiempo “más que excesivo para personas que no tienen ningún ingreso”. La moción fue aprobada por 7 concejales del grupo municipal socialista, PP y ACS se abstuvieron.

Flexibilidad para el Plan de Pago a Proveedores

Además de esta petición para que la Comunidad de Madrid ayude más a las familias más necesitadas, el Ayuntamiento también aprobó, pero esta vez con los votos en contra de los dos partidos de la oposición, una moción para que el Ministerio de Hacienda flexibilice las condiciones de devolución de los préstamos del Plan de Pago a Proveedores. Una medida que beneficiaría a todos los Ayuntamientos del país que firmaron créditos dentro de este Plan con las mismas condiciones para todos, “tanto si debías 300.000 euros, como si debías 6 millones, el tipo de interés y plazo para devolverlo es el mismo” explicó el Alcalde.

El pleno también aprobó una última moción para instar al Gobierno al cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica y las recomendaciones del Comité de la ONU sobre la búsqueda de los desaparecidos.

Recuerdo a Adolfo Suárez.

Al comienzo del pleno el Ayuntamiento guardó un minuto de silencio como muestra de dolor por la muerte de Adolfo Suárez y aprobó por unanimidad una declaración institucional, de respeto hacia el expresidentes y condolencias a la familia y al municipio de Cebreros.



El Pleno municipal guardó un minuto de silencio por la pérdida de Adolfo Suárez.